



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.
Honestidad.

CEMENTERIOS MUNICIPALES

REQUISITOS PARA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO

- fotografías de la lápida o cruz en la que se identifique perfectamente los datos del difunto
- Memorándum interno extendido por el administrador del cementerio, con su respectivo sello y firma
- Fotocopia de acta de defunción de la persona que esta inhumada
- Presentar documentos del predio o recibo extendido por la Municipalidad en caso que no los tuviera; pagar legalización del predio más derecho a constancia de la certificación de propiedad.
- Llenar declaración jurada de legítimo poseedor, traspaso según sea el caso

REQUISITOS PARA TRASPASO DE TERRENO A FAMILIARES

- Fotografías de la lápida o cruz en la que se identifique perfectamente los datos del difunto
- Memorando interno extendido por el administrador del cementerio, donde haga constar que tiene conocimiento de la existencia de la tumba y datos del difunto señalados en la cruz o lapida y la ubicación de la misma
- Fotocopia de la tarjeta de identidad de cada uno de los interesados
- Presentar documento de posesión de dicho lote si lo tiene, en caso contrario solicitarlo en la oficina del Archivo Histórico del edificio la gran Villa (solo para el cementerio General Apóstol San Pedro)
- Solicitar recibo para pago de legalización de posesión de traspaso, en las oficinas de depto. De Cementerios.
- Declaración Jurada, según sea el caso.

REQUISITOS PARA UNA CONSTANCIA DE INHUMACION

- Presentar hoja de inhumación con su respectiva firma y sello
- Copia de la hoja de entrega de cadáver extendida por el Ministerio Público si es muerte violenta y si es muerte natural traer certificados del hospital donde murió, firma y sello.
- Fotocopia de tarjeta de identidad del interesado y del difunto (si no la tiene Traer copia de la certificación de nacimiento)
- Presentar orden de pago con su respectivo recibo ya cancelado.

REQUISITOS PARA UNA CONSTANCIA DE INHUMACION POR OMISION

- 2 fotografías de la lápida o cruz que se identifique perfectamente los datos.
- Memorándum interno extendido por el administrador del cementerio, con su respectivo sello y firma.
- Fotocopia de tarjeta de identidad del interesado y del difunto (si no la tiene Traer copia de la certificación de nacimiento)
- Pagar derecho a constancia de inhumación.
- Copia de la hoja de entrega de cadáver extendida por el Ministerio Público si es muerte violenta y si es muerte natural traer certificados del hospital donde murió, firma y sello Croquis donde está ubicada la tumba.
- Llenar declaración jurada, Según sea el caso.

REQUISITOS PARA EXHUMACION

- Solicitud presentada a Regulación Sanitaria
- Poder otorgado al Profesional de Derecho
- Solicitud presentada por Profesional de Derecho Colegiado
- Timbre de Lps. 50.00
- Pago a la tesorería General de la República por Lps. 200.00
- Certificación de acta de defunción
- Certificación de acta de nacimiento del fallecido o copia de carnet de residencia, en su defecto el pasaporte.
- Copia de la tarjeta de identidad de la persona que otorga o confiere el poder
- El o la solicitante debe de acreditar legalmente el parentesco con el cadáver que van a exhumar.
- Constancia con dirección exacta donde va hacer sepultado el cadáver
- Constancia Judicial de Exhumación otorgada por el Juzgado correspondiente
- Constancia extendida por la autoridad administrativa del cementerio , que indique el lugar exacto donde se encuentra sepultada la persona que será exhumada

REQUISITOS PARA SOLICITAR UN PERMISO DE TRASLADO DE CADAVER

El Depto. de Cementerios también presta el servicio de extender permisos de traslado de cadáveres de la ciudad de San Pedro Sula Hacia el interior del país.

Por lo que el interesado deberá pagar el derecho a la constancia ia cantidad de Lps: 250.00 (doscientos cincuenta lempiras exactos).

- Copia de la hoja de entrega de cadáver extendida por el Ministerio Público si es muerte violenta y si es muerte natural traer certificado del hospital donde murió, firma y sello
- Fotocopia de cédula del interesado y de la persona fallecida
- Datos del vehículo, donde se trasladara el cadáver: (revisión, modelo, No. De placa etc.)
- Fotocopia de cédula del motorista
- Datos personales del motorista .
- Dirección exacta donde será trasladado el cadáver
- Dirección exacta donde será sepultado el cadáver.